



Registro General de Entrada  
Número: 3957 Año: 2020  
Fecha: 13/02/2020 19:33  
AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

E

Noelia María González Guerrero, Portavoz, del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y el Real Decreto 568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid la siguiente:

### **MOCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL POR LA SEGURIDAD Y EDUCACION VIAL.**

Según los datos de la OMS (Organización Mundial de la Salud), en el Mundo, se producen 1,35 millones de fallecimientos al año como resultado de accidentes de tráfico. Muchos de estos accidentes eran prevenibles.

Desde no usar el cinturón de seguridad hasta atender una llamada telefónica, pasando por la no utilización de los sistemas de retención para menores, forman parte de las "causas más habituales de fallecimiento en accidentes que podían haberse prevenido", pero además están causando heridos que sufren dolor físico, psicológico, repercutiendo emocional y económicamente en sus seres queridos. Todo ello está creando un problema de salud pública, que repercute en toda la sociedad.

En comparación con la situación mundial, Europa lo está haciendo relativamente bien, gracias una combinación de medidas a nivel europeo y nacional. No obstante, 25.100 personas perdieron la vida en las carreteras de la UE en 2018 y unas 135 000 resultaron gravemente heridas.

En España, la situación mejora con respecto al año anterior, durante 2019 se han producido 1.007 accidentes mortales, con 1.098 personas fallecidas y otras 4.395 requirieron ingreso hospitalario, lo que supuso un descenso 6,7% en el nº de accidentes y un -7,6% en el nº de fallecidos.

Pero hay que seguir mejorando, implementando medidas que supongan una reducción efectiva de la siniestralidad. Desde este Grupo Municipal, se quiere hacer hincapié sobre todas y cada una de las 1.098 personas fallecidas, son algo más que una estadística; son personas con nombre y apellidos que han visto truncada su vida en la carretera por causas prevenibles en muchos casos.

Por ello, creemos firmemente que, todas las administraciones, tanto a nivel local como regional y nacional, y europeo deben centrar sus esfuerzos en procurar los medios necesarios en todos los ámbitos, para reducir la accidentalidad en nuestras vías.

Tampoco queremos olvidarnos de todas aquellas personas, también con nombres y apellidos, que han sufrido lesiones graves de muy diversa índole acaecidos en accidentes de circulación y que necesitan nuestro apoyo diario para los retos que la nueva realidad les hace afrontar.

Es por ello, por lo que uno de los ejes estratégicos de cualquier política de seguridad vial deba ser la concienciación de la sociedad sobre la importancia de la prevención y el respeto a las normas de circulación y en particular, convencer a los responsables de políticas públicas, técnicos y profesionales que el OBJETIVO CERO VICTIMAS es posible.

Este objetivo es compartido por la Unión Europea que ha redactado su Plan 2021-2030 en materia de seguridad vial hacia la "visión cero".

Hoy en día, nuestras ciudades están cambiando a un ritmo vertiginoso. La nueva movilidad implica el fomento de bicis, patinetes y vehículos eléctricos. Nuevas formas de moverse que implican nuevos riesgos y nuevos retos para la seguridad vial.

Vehículos limpios que interactúan con aquellos que por un tiempo ocupaban un espacio exclusivo para ellos. Hoy, suponen un riesgo añadido a la integridad de las personas y que la educación vial puede minimizar.

La puesta en marcha de acciones por parte de este Ayuntamiento para la educación vial de los más jóvenes es una medida que este Grupo Municipal aplaude; los más jóvenes son nuestro futuro, representan uno de los colectivos más vulnerables de sufrir las graves consecuencias de un accidente, por eso, el desarrollo de Jornadas de Educación vial para nuestras niñas y niños impartidas en los colegios por nuestra Policía es una iniciativa que celebramos.

Pero necesitamos ir más allá en la protección de usuarios vulnerables, ya que estamos ante un mundo donde muchas personas ven afectado el modo en que se comunican con su entorno, con el exterior. Es algo que hasta ahora no era muy conocido pero que de lo que cada vez somos más conscientes.

Nos referimos a los trastornos del espectro autista, y desde aquí solicitamos nuevas medidas de accesibilidad cognitiva en nuestras calles y vías, utilizando un lenguaje claro, lectura fácil y el uso de pictogramas que facilite la asimilación de la información en nuestras calles de forma más rápida.

En definitiva, aún queda mucho por hacer, ya que son muchos los retos que nos quedan por delante, por lo que es necesario implantar acciones permanentes de planificación y de estructuración, un plan integral por la seguridad y educación vial.

Dicho plan tendrá como objetivo la prevención de accidentes de tráfico en nuestro municipio y carreteras aledañas a él, mediante la educación vial dirigido a vecinos y trabajadores de las múltiples empresas afincadas en Las Rozas. Así mismo, se hará especial hincapié en la vigilancia, por parte de las autoridades locales, de las normativas de circulación como parte del compromiso de la administración local en la "visión cero" acorde con las directivas de U.E.

Es por ello que solicitamos a los grupos municipales los siguientes:

## ACUERDOS

1. Creación de un Plan Integral por la Seguridad y Educación Vial que irá alineado con la Agenda 2030 y que tenga en cuenta:
  - Una movilidad segura y sostenible, condición previa indispensable para una buena política de seguridad vial, tanto en el ámbito urbano como en el interurbano.
  - Concentración de esfuerzos en la protección de vulnerables (peatones, ciclistas y motoristas)
  - Seguir vigilando las principales conductas de riesgo.
  - Continuar trabajando en hacer cumplir la Ley de Tráfico, que es la forma más eficaz de reducir los accidentes y las víctimas.
2. Inclusión de apoyos de accesibilidad cognitiva (pictogramas) tanto en los pasos de cebra y demás señalización horizontal de educación vial, como en los edificios y en los servicios públicos.
3. Publicación de dicho Plan en la página web del Ayto. garantizando el acceso ágil y rápido a él por parte de los vecinos.
4. Creación y realización de una campaña de concienciación permanente en el tiempo acerca de dicho plan utilizando todos los medios locales como la revista municipal, boletines informativos, charlas en los colegios, mesas redondas y testimonios de personas víctimas de accidentes.
5. Participación ciudadana mediante concursos premiados a la mejor iniciativa en prevención y seguridad vial y a la innovación en movilidad.

6. Instalación de señales "30 km/h" luminosas en todas las calles aledañas a los colegios con el fin de minimizar el riesgo de atropellos en esas áreas.

María Julia Calvo Pérez  
Concejala del Grupo Municipal Socialista de Las Rozas

13 de febrero de 2020

